

Detengamos los abusos fiscales de las corporaciones multinacionales y los flujos financieros ilícitos



1. ¿Qué son los flujos financieros ilícitos?

No existe una definición, enfoque o medida aceptada a nivel mundial de los flujos financieros ilícitos (FFI). La definición legal más restringida de los FFI, promovida por algunas instituciones poderosas, intenta delimitarlos al dinero que se gana ilegalmente y se traslada a través de las fronteras, infringiendo la ley existente. Esto se refiere a los ingresos obtenidos ilegalmente, por ejemplo, a través del crimen organizado, del lavado de dinero, del tráfico de drogas, de la malversación, del financiamiento del terrorismo o del soborno. **Esta definición restringida ignora un espectro significativo de actividades económicas que generan ingresos dentro de la ley, parte de los cuales luego desaparecen de una jurisdicción ilegalmente.**¹ Por lo tanto, para tomar medidas que puedan frenar eficazmente los FFI, su definición también debe incluir actividades que pueden ser formalmente legales, pero que sacan recursos de una jurisdicción de manera ilícita, como la evasión de impuestos con el propósito de mudar las ganancias.

2. ¿Cuál es el vínculo entre las actividades de las corporaciones multinacionales y los FFI? Y... ¿por qué es algo importante?

Las empresas multinacionales se crean para obtener ganancias "supra-normales", incrementando los ingresos de sus accionistas. Para este propósito, **emplean una amplia gama de estrategias**, tales como la planificación fiscal abusiva con el fin de minimizar las obligaciones fiscales ante las autoridades fiscales del país de operaciones. Estas prácticas tienen como objetivo eludir las disposiciones legales que establecen que las empresas multinacionales deben pagar su parte proporcional de impuestos. En efecto, las empresas multinacionales **son responsables de la mayor proporción de FFI, generada a través de sus actividades a nivel mundial**. Las empresas multinacionales han diseñado sofisticados modelos financieros y operativos que **les permiten escabullirse de los sistemas tributarios** y mover sus ganancias a jurisdicciones con impuestos bajos y, en muchos casos, a paraísos fiscales de naturaleza turbia.²

3. ¿Cuál es la magnitud de los FFI y su impacto en los ingresos públicos?

Los FFI impulsados por corporaciones multinacionales y por individuos ricos, así como las actividades delictivas, cuestan a las regiones en desarrollo miles de millones de dólares en activos robados e ingresos tributarios perdidos. Por ejemplo, según la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (UNECA), **África hoy está perdiendo aproximadamente U\$D 100 mil millones anuales en FFI.**³ Los FFI en las demás regiones en desarrollo tienen la misma magnitud. La consecuencia inmediata de estas pérdidas es **un enorme agujero en los ingresos públicos** para financiar proyectos de desarrollo y servicios públicos. Además, los gobiernos aumentan la carga fiscal sobre los

¹ the Oxford English Dictionary defines illicit as "not authorised or allowed; improper, irregular; [especially,] not sanctioned by law, rule, or custom; unlawful, forbidden", which is much broader than what is only illegal. <http://www.oed.com/>

² <http://www.taxjusticeafrica.net/en/financial-secrecy-index-2018-FFIs-challenge-doorstep-african-countries-part-1/>

³ <https://www.unece.org/stories/illicit-financial-flows-continue-impede-africa%E2%80%99s-development-says-eca%E2%80%99s-boko-hlpld-2018>

pobres para contrarrestar de alguna manera esta falta de recursos, e introducen medidas de austeridad al reducir el gasto en servicios sociales básicos como **el agua, la atención médica y la educación**, lo cual afecta negativamente a los pobres, *especialmente a las mujeres y l@s niñ@s*.

4. ¿Por qué y cómo es que los FFI y las actividades de las empresas multinacionales son un problema de derechos de las mujeres?

Las mujeres soportan la mayor carga de impuestos regresivos e indirectos. Las mujeres y los niños también se ven relativamente más afectados por los recortes en los gastos de asistencia social. Por lo tanto, **el tema de los FFI está directamente vinculado a los derechos de las mujeres porque priva a los países de ingresos públicos y activos que podrían haberse utilizado para financiar servicios sociales con perspectiva de género**. Además, los activos escondidos en lugares secretos a través de FFI, podrían haber sido utilizados para promover el empleo femenino con salarios dignos y para pagar el trabajo de cuidado.

5. ¿Cuáles son los obstáculos para frenar los FFI a nivel internacional?

La aceptación de que los FFI socavan el compromiso global de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible acordados por las Naciones Unidas (ONU) es ampliamente compartida. La reducción de los FFI se ha establecido como objetivo en la Agenda 2030 (objetivo 16.4). Sin embargo, **en términos de medidas prácticas para frenar los FFI, no se ha logrado ningún progreso tangible**. A nivel global, existe una fuerte resistencia -por parte de quienes se benefician del status quo- para reconocer que los FFI deben definirse, medirse y monitorearse desde una perspectiva más amplia. Si bien el fenómeno de los FFI es global, **su impacto es mayor en los países en desarrollo**, mientras que la arquitectura financiera internacional que facilita los FFI está dominada por los países ricos, la mayoría de los cuales son destinatarios de FFI.

Los gobiernos de los países tienen el deber de mejorar sus leyes y regulaciones nacionales para minimizar los FFI. Sin embargo, dado que los FFI son, por naturaleza, flujos transfronterizos, **podrían ser eliminados principalmente a través de esfuerzos internacionales concertados**. La restricción de los FFI está intrínsecamente relacionada con la reforma de la arquitectura internacional. Por lo tanto, **la lucha contra los FFI debería incluir la promoción de un proceso intergubernamental inclusivo** dentro de los de la ONU, en el que todos los estados nacionales puedan participar en pie de igualdad.

6. ¿Cómo avanzar para lograr detener los abusos fiscales y los FFI de las empresas multinacionales?

- La reparación de las injusticias, la garantía de la igualdad de género y la realización de los derechos humanos necesitan recursos. De forma urgente, los gobiernos y las instituciones multilaterales deberían ir más allá de su declamación de "brecha de financiación". **Los gobiernos deberían cumplir su compromiso de frenar los FFI como medio para implementar la agenda 2030 y tomar medidas unilaterales y multilaterales efectivas para restringir los FFI.**

- Los mismos mecanismos e instituciones que facilitan los FFI son también las que facilitan con impunidad las prácticas fiscales abusivas. Por lo tanto, **los FFI deben tratarse como parte integral de los desafíos planteados por la evasión fiscal global**. Como consecuencia, no puede haber una solución parcial para los FFI a menos que toda la arquitectura financiera internacional sea reformada en el contexto de una convención acordada universalmente sobre transparencia e impuestos.

- **El establecimiento de una comisión tributaria intergubernamental bajo los auspicios de las Naciones Unidas será un instrumento esencial para acabar con los FFI y el abuso fiscal**. El propósito general de esta comisión intergubernamental sería frenar los FFI y la evasión fiscal internacional, asegurándose de que los gobiernos se comprometan a no ser destinatarios de FFI de otros países, así como a no erosionar las bases fiscales de los demás y a **crear un sistema fiscal internacional transparente y coherente** que respalde la igualdad y el desarrollo.